

BASES DE LA PROMOCIÓN “GANA 100 KITS DE COCINA GRACIAS A LA CARNE DE CORDERO” ORGANIZADA POR ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA DEL OVINO Y DEL CAPRINO

VIGENCIA Y ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN Y SORTEOS ANTE NOTARIO:

- Se promociona la carne de cordero y lechal en todo el territorio nacional.
- La promoción estará vigente del **23 de abril al 23 de junio de 2015** (ambos días inclusive).
- **Se realizará un único sorteo ante notario:**
 - o En el sorteo se extraerán de la base de datos de participación, mediante un programa de selección aleatoria, **100 números ganadores al final de la promoción** y 10 números reserva (*Dicha base de datos se creará a partir de todos los registros obtenidos a través de su participación vía formulario de participación*).
 - o El sorteo ante notario se celebrará el **30 de junio de 2015**.

PREMIOS:

- **100 kits de cocina** compuesto por distintos elementos de menaje de cocina

MECÁNICA:

- Podrá participar en la promoción todo usuario que participe a través del formulario de participación y cumplimente todos los campos requeridos durante el periodo promocional.
- Para hacer efectiva la participación deberán cumplimentar todos los campos requeridos y guardar un comprobante de compra de un kilo de cordero o lechal, el cual deberá presentar en caso de resultar ganador.
- Los participantes podrán participar tantas veces como consideren, siempre y cuando guarden un ticket de compra distinto. Además, por cada amigo de Facebook que inviten y/o compartan su participación en redes sociales obtendrán una nueva opción de participación, pudiendo consultar en su perfil de la APP el número de opciones acumuladas.
- Por tanto, el usuario podrá conseguir puntos extras para el sorteo:
 - Invitando a amigos.
 - Compartiendo su participación en redes sociales.

PUBLICACIÓN DE GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO:

- Los ganadores de sorteo ante notario se darán a conocer en la web www.canalcordero.com en las redes sociales de la campaña a partir del 30 de junio de 2015.
- Los ganadores recibirán una vez finalizada la promoción su premio vía correo postal en la dirección que hayan facilitado en el formulario de inscripción, siempre y cuando hayan presentado previamente el comprobante de compra fechado en el periodo de campaña con el fin de verificar que todos los datos son los correctos.
- En el caso, de que se compruebe que los datos registrados por el usuario a la hora de participar en la promoción no sean verídicos, quedará automáticamente descalificado.

RESTRICCIONES:

- El/la ganador/a deberá de ser mayor de 18 años.
- Todos los premios otorgados en esta promoción son personales e intransferibles.
- En la presente actividad promocional no podrá participar directa/indirectamente personas de ninguna de las empresas involucradas en el proyecto.
- La empresa organizadora de la promoción se reserva expresamente el derecho a modificar el premio indicado por otro de igual valor y a efectuar cualquier cambio en las bases de la promoción así como suspender o ampliar la misma por causa justificada.
- Asimismo, la participación en la presente promoción presupone, sin reservas o limitaciones:
 - a. La aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases

- b. El consentimiento para la publicación de los datos de carácter personal del participante en las ediciones o publicaciones impresas y/o en el espacio Web de Organización Interprofesional Agroalimentaria del Ovino y del Caprino, así como en las redes sociales utilizadas por esta entidad (Ej. Twitter y Facebook)
- c. El consentimiento del participante para incluir los datos personales en un fichero titularidad de INTEROVIC., cuya finalidad es la gestión del concurso y promoción 'Vuelve a Disfrutar de la Carne de Cordero', así como el envío de comunicaciones comerciales sobre los productos o promociones de Organización Interprofesional Agroalimentaria del Ovino y del Caprino. Para el mejor cumplimiento de sus servicios, Organización Interprofesional Agroalimentaria del Ovino y del Caprino se encuentra obligado a facilitar determinados datos de sus clientes o, en este caso, participante (nombre, dirección, teléfono, etc.) a otras empresas que colaboran con la prestación del servicio (transportistas, agencias de publicidad, etc.). En todos los casos, los datos que se facilitan son los estrictamente necesarios para la actividad concreta que se vaya a realizar.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 y de los derechos reconocidos en su artículo 5, en particular los de acceso, rectificación y cancelación de los datos personales, queremos informarle que la Organización Interprofesional Agroalimentaria del Ovino y del Caprino cumple todos los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter personal 15/1999 y que todos los datos bajo nuestra responsabilidad vienen siendo tratados de acuerdo con las exigencias legales, guardándose las debidas medidas de seguridad que garantizan la confidencialidad de los mismos. Podrá Ud. ejercer los derechos arriba mencionados dirigiéndose por escrito a INTEROVIC, calle de Agustín de Bethancour, número 17, 4ª Planta de la Villa de Madrid.